



SESIÓN PLENARIA

6.- Interpelación N.º 34, relativa a criterios sobre la política fiscal a llevar a cabo durante la presente legislatura, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [9L/4100-0034]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y pasamos al punto sexto del orden del día.

Sr. Secretario.

EL SR. BOLADO DONIS: Interpelación n.º 34, relativa a criterios sobre la política fiscal a llevar a cabo durante la presente legislatura, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias.

Turno de exposición. Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular, para la exposición de la interpelación D.ª Cristina Mazas.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Gracias Sra. Presidenta.

Una de las principales características del actual Gobierno es su especial empeño por subir los impuestos. Llevan unos nueve meses en sus cargos, en esta reedición del Gobierno entre socialistas y regionalistas y los cántabros ya hemos experimentado en nuestros bolsillos el incremento de tributos, que ha empezado a aplicar el Gobierno, con el inestimable apoyo del Grupo Podemos.

No es que la política fiscal del actual Gobierno nos sorprenda. Hasta el actual momento siempre que han gobernado socialistas y regionalistas se han caracterizado por subir de forma indiscriminada los impuestos, sino que parece ser que en esta legislatura su intención es subir la presión fiscal, de forma aún más intensa.

La primera muestra de sus intenciones vino de la mano de los actuales presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2016. Por medio de la Ley de Presupuestos para 2016, aprobada con su apoyo, este año los cántabros pagaremos casi un dos por ciento más en concepto de tasas, por la subida aplicada por el Gobierno de Cantabria y que por cierto, no discrimina entre los cántabros por su nivel de renta. Cuestión curiosa, sobre todo para aquellos que se denominan sociales.

Por otra parte, también ha realizado la primera subida de las que ya ha anunciado será la primera de tantas, en el IRPF, a pesar de las reiteradas declaraciones de miembros de este Gobierno, incluso de su Presidente, de que no se iban a subir los impuestos en Cantabria, en el año 2016. Y que incluso se atrevieron a escribir en la Memoria de presentación de los Presupuestos al Parlamento de Cantabria.

Pero esta supuesta intención de no subir los impuestos, no fue otra cosa que una mentira, y bastante gorda. ¿Y por qué digo esto? Porque un tiempo antes de presentar los Presupuestos Generales para el año 2016, en el denominado Plan Económico Financiero 2015-2016, inexistente y que por fin ha sido remitido al Parlamento de Cantabria y que fue remitido, exactamente en el mes de septiembre de este año, ya se contemplaban subidas de impuestos. En concreto, del Impuesto sobre las Herencias.

Sin embargo, ustedes omitieron esta cuestión en las primeras comparecencias en el Parlamento, para presentar los Presupuestos. Y volvieron a reiterar que no iban a subir los impuestos cuando ustedes ya sabían, puesto que el Plan Económico y Financiero -como decía- se aprobó en el Consejo de Gobierno, el pasado mes de septiembre, que se iban a subir los impuestos en el año 2016.

Probablemente, por la presión previa, al inicio de los presupuestos, o más bien por las elecciones que se aproximaban, omitieron en su versión inicial de los presupuestos para el año 2016: que para cumplir el objetivo de déficit de este año, la propuesta del Gobierno era subir los impuestos.

El resultado, como decía al inicio, es que los cántabros pagaremos más impuestos este año. Y se van a modificar muchas de las actuaciones puestas en marcha por el Partido Popular, que impulsó una reforma del IRPF en Cantabria, que ya hablaremos posteriormente. Y que hizo que los cántabros pagasen por sus rentas del trabajo, los menores impuestos de España.

Sin embargo, y fruto de sus políticas, esta situación como decía está cambiando. Tal y como refleja un estudio del Consejo Superior de Economistas, publicado hace unos días, que señala que Cantabria es una de las regiones donde más se ha subido la presión fiscal en el ejercicio presente.



Pero no solo es que han subido los impuestos, es que lo van a volver a hacer en el futuro, tal y como establece la propia Ley de Presupuestos. Fruto del acuerdo con Podemos, el Presidente del Gobierno accedió a que durante el ejercicio 2016, se continúe con la subida de impuestos a las herencias y sobre el de patrimonio. Por cierto, un impuesto que ya existe. A cambio de su abstención en la aprobación de los mismos.

De hecho, al Gobierno le ha venido muy bien, puesto que como ya he mencionado contenía esa subida de impuestos, en el Plan Económico Financiero que acabamos de conocer. Pues desde luego en este caso le ha venido estupendamente.

Y es que estas subidas de impuestos, son meramente recaudatorias. Para saber a qué me estoy refiriendo con esta frase, hay que determinar si la subida de impuestos se hace para que haya una mayor redistribución de la renta. Y la respuesta en este caso es un rotundo no.

¿Beneficia en 2016, la subida de impuestos propuesta, en este caso a quienes menos tienen? La respuesta es no. ¿La subida del IRPF puede dedicarse como propugna el Presupuesto, a incrementar las dotaciones de los servicios públicos básicos? Esto es, Sanidad, Educación y Servicios Sociales, en el año 2016. La respuesta de nuevo es un rotundo no, puesto que lo que recibimos por IRPF es lo que se establece en las entregas a cuenta del sistema de financiación autonómica que se fijó en el mes de junio del año 2015 y que no se va a modificar a lo largo del año.

¿Cuando hipotéticamente entonces cobremos esos cinco ó seis millones de euros, de incremento del IRPF, hay garantía de que se destinen a los servicios públicos básicos; esto es: Sanidad, Educación y Servicios Sociales? Pues tampoco porque llegarán a la caja común y podrán dedicarse a la Sanidad, o al incremento de los sueldos de los Altos Cargos.

De hecho, desestimaron ustedes las propuestas del Partido Popular, de rebajar la tributación del IRPF a las rentas inferiores a los 20.000 euros y en especial, a los que ganan menos de 12.000 euros. Y tiraron a la papelera nuestra propuesta para aumentar la deducción por gastos médicos, e incluir los gastos sanitarios que nos propuso el CERMI de Cantabria.

Por tanto, por lo que conocemos hasta ahora de la política fiscal del actual Gobierno es bastante nítido. Subidas de impuestos presentes y en el futuro, que nos espera, creo que subidas adicionales.

Me explico. El razonamiento que voy a seguir comienza con una fecha clave, que es el próximo 30 de marzo, aproximadamente, dentro de quince días, en que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, publique la capacidad o necesidad de financiación de las Comunidades Autónomas o lo que es lo mismo, el objetivo del déficit del año 2015.

Como usted ya sabe y yo también, el Gobierno sabe y yo también, Cantabria incumplió el objetivo de déficit del año 2015, y por bastante margen. Y si no es así, pues hoy el Gobierno tiene la ocasión de desmentirlo desde esta Tribuna.

La única duda que alberga el Gobierno ahora mismo es por cuánto se incumple ese déficit, dado que hasta que el Ministerio de Hacienda publica el objetivo de déficit e incluye las correcciones que incorpora la Intervención General del Estado y que por regla general se incrementa el déficit en unas décimas.

Además, y por lo que ponen ustedes en el único Plan que han elaborado, que es el Plan Económico Financiero 2015-2016, que ya habrán corregido, entiendo, por las exigencias de la IGAE, ajustes van a tener y además de algunas décimas.

A partir de aquí y en virtud del incumplimiento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, al incumplir el objetivo del año pasado tendrán que presentar un nuevo Plan económico financiero que espero que esta vez nos hagan llegar con mayor prontitud que el inexistente. Y en el que deberán incorporar medidas de ingresos y gastos para volver a la senda de la estabilidad presupuestaria.

Aunque ya hablaremos en su día del Plan Económico Financiero y del déficit del año 2015. Pero por lo que vemos hasta el momento ese nuevo Plan Económico Financiero 2016-2017 contendrá nuevas subidas de impuestos.

Haciendo un poco de historia, en las legislaturas precedentes a las del Partido Popular cuando se incumplía el déficit, en este caso en un Gobierno de Socialistas y Regionalistas, siempre se hacía a costa de las Consejerías del Partido Socialista y fundamentalmente las Consejerías de Sanidad, Educación y Servicios Sociales.

Algunas cuestiones son conocidas para esta Cámara; la práctica de meter facturas en los cajones en el Servicio Cántabro de Salud, incrementar el copago a los beneficiarios de la Ley de Dependencia, o el incremento de los tributos existentes, prácticamente todos sobre los que tenemos competencia.



Y la creación de impuestos nuevos, se acordarán en esta Cámara de la creación del Impuesto sobre las bolsas de basura en que el coste de su puesta en funcionamiento fue superior a su recaudación.

A ustedes les sucede lo mismo y desde luego tiene que ser frustrante que los ajustes que se realicen en las cuentas de la Comunidad Autónoma tengan que hacerse a costa de los Presupuestos de un solo Partido, en este caso de las Consejerías del Partido Socialista. Aunque sí es cierto que en este caso el Partido Socialista maneja prácticamente el 80 por ciento del presupuesto.

Por esto, en el Plan Económico Financiero 2015-2016, que es el que ya conocemos, ya pusieron sobre la mesa que nadie en el Consejo de Gobierno entrante quería gestionar con rigor. Y por tanto, puesto que nadie quiso ajustarse el cinturón, entonces lo tienen que hacer los ciudadanos a través de la subida de impuestos.

No en vano, las medidas que se incluyeron en ese Plan Económico Financiero 2015-2016 eran fundamentalmente en materia fiscal. Y leo textualmente las dos medidas que tiene: En primer lugar, rediseño del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, por el que se prevén recaudar casi 6 millones de euros. Y lucha contra el fraude, aunque no hay medida alguna, pues se pretende recaudar 19 millones de euros.

Ninguna medida sobre el gasto, todas las medidas se centran en la subida de impuestos. Además ninguna de estas medidas se van a cumplir, pero creo que esto ya es algo obvio, los miembros del Consejo de Gobierno lo tienen absolutamente presente.

Para cobrar el Impuesto sobre Sucesiones hay un retraso cercano a los dos años y medio y casi seis meses para presentar la declaración después del hecho imponible, que es el fallecimiento de una persona.

Ni qué decir tiene que este año no se va a incrementar la recaudación, puesto que no ha habido ninguna modificación en lo que llevamos de año, sino más bien lo contrario, se producirá un descenso en la recaudación.

Sobre la recaudación de 19 millones de euros del Plan de Lucha contra el Fraude, el propio Gobierno ya ha reconocido a través de fuentes autorizadas que como mucho serán dos millones de euros lo que se recaudará por este concepto, que además no tiene ninguna incidencia sobre el déficit puesto que se recauda todos los años desde el año 2008.

Así pues y sin demasiados argumentos, puesto que son obvios, ahora comprendo que no se enviase el Plan Económico Financiero de Reequilibrio porque de los 25 millones de euros para corregir el déficit del año 2016 ninguno va a tener incidencia sobre el déficit.

Pero sí sirve para sacar otro tipo de conclusiones, y es que cuando hay que hacer esfuerzos para controlar las cuentas en el Gobierno de Regionalistas y Socialistas, la herramienta favorita en pasado y en presente es el del aumento de impuestos.

En cualquier caso y por desgracia...

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Sra. Diputada debe de ir finalizando, por favor.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Gracias Sra. Presidenta.

En cualquier caso y por desgracia parece que nos encaminamos a sucesivas subidas de impuestos, cuestión que hoy nos gustaría conocer de primera mano del Gobierno de Cantabria.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno, D. Juan José Sota. Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): Buenas tardes, señoras y señores Diputados. Sra. Presidenta.

Cuando usted quiere interpelarme sobre todo este batiburrillo que ha intervenido usted aquí, me interpela sobre cada una de estas cuestiones. Usted ha sacado aquí el PEF, cómo va la recaudación, la interpelación tiene que ver sobre criterios sobre la política fiscal que va a llevar a cabo el Gobierno. Es decir, usted aquí se ha despachado con un discurso que se ha preparado y yo no tengo tiempo para poderle contestar a todo.

Me voy a ceñir a lo que usted interpela, pero le digo: interpéleme usted sobre todas estas cuestiones que usted acaba de decir aquí, que con mucho gusto se las responderé.



Porque usted me interpela sobre criterios sobre la política fiscal a llevar a cabo durante la presente Legislatura. Y todos los miembros de la Cámara conocen que ésta es una cuestión que está mediatizada por lo que ocurra a nivel del Estado. Es decir, Cantabria es una Comunidad Autónoma, forma parte del Estado. Y por tanto, dependerá mucho cual sea nuestra política fiscal a la que luego me referiré más en concreto. Puesto que en estos momentos, Señorías, el problema que tiene España como país es que la recaudación es una de las más bajas de la Unión Europea y está muy concentrada sobre pocos contribuyentes y en unas bases impositivas muy estrechas. Ése es un criterio en el que todos estamos de acuerdo. Y por tanto, todos somos conscientes de que es necesario hacer un esfuerzo para revisar nuestro actual sistema fiscal.

¿Y por qué? Señorías, por cuestiones que cualquier experto -y les voy a dar yo aquí algunos datos- pues exponen de una manera muy concreta. Uno de los problemas que tiene nuestro sistema tributario es que está lleno de agujeros por los que se escapa el equivalente aproximado del 25 por ciento de la recaudación, y es lo que se llaman beneficios fiscales. El 25 por ciento de la recaudación del Estado se va a través de este tipo de desgravaciones.

En el caso del conjunto de España, son 51.000 millones de euros. Y en el caso de las Comunidades Autónomas, son 17.000. Estos incentivos junto con el fraude, son los que hacen que nuestros ingresos tributarios sean inferiores a los del resto de los socios europeos, en los que tenemos una diferencia aproximadamente, Señorías, entre 5 y 6 puntos de PIB.

Por tanto, ésta es una cuestión importante. En el caso de Cantabria, los beneficios fiscales son 164 millones de euros. Y viene además en la Ley de Presupuestos a la que todos ustedes tienen posibilidad. Lo que representa aproximadamente el 1,33 por ciento del PIB de Cantabria. Eso se va en estos agujeros que además según los expertos, lo que dicen es que estas desgravaciones fiscales, lo que ocasionen es un ineficiente funcionamiento del sistema tributario, Señorías, fundamentalmente porque a pesar de que España tiene tipos muy altos en realidad el tipo efectivo sobre el que se paga es de los más bajos. ¿Por qué ocurre esto? porque está desvirtuado por el tema de las desgravaciones fiscales y los beneficios fiscales.

Por lo tanto incluso voy a citarles algún autor, el Premio Nobel de Economía, James Mayerlin, que es autor de un informe muy prestigioso, plantea que las políticas redistributivas se deberían de hacer por el lado del gasto, vía subsidios o programas de beneficios sociales, en lugar de por la vía de los impuestos. Porque al final quienes son u optan a este tipo de beneficios fiscales, o bálsamos fiscales como él los califica, acaban beneficiando a las rentas más altas o a las mayores empresas. Puesto que las desgravaciones al final benefician a aquellos que están más organizados; el que tiene mayor acceso a asesores fiscales y no a las rentas medias o bajas que no tienen esa posibilidad.

Por tanto, Señorías, este es un problema que tenemos. Y como consecuencia de lo expuesto, Señorías, para sostener nuestro estado del bienestar tenemos que ampliar las bases sobre las que se tributa en España. Porque no puede ser, no es posible que sigamos manteniendo un sistema tributario en el que fundamentalmente este sistema recae sobre las rentas del trabajo y fundamentalmente sobre las rentas medias y bajas.

Sin embargo, Señorías, nos encontramos ante una situación política en España en el que hay un amplio consenso entre la mayoría de los Grupos Parlamentarios para reformar nuestro sistema impositivo, para elevar la recaudación sin subir los impuestos a la clase media trabajadora desplazando parte del peso de la carga tributaria hacia la riqueza y el uso de los recursos naturales finitos.

La mejora de los ingresos, Señorías, se ha de lograr también ensanchando las bases impositivas como he dicho antes, mejorando la eficiencia recaudatoria, simplificando el sistema tributario y combatiendo decididamente el fraude y la evasión fiscal.

Así configuraremos una fiscalidad más justa, en la que la contribución de cada ciudadano se realice de acuerdo con su capacidad de pago tal y como establece la Constitución española.

Al tiempo, estas reformas han de ir produciendo la transición hacia un nuevo modelo económico incentivando la inversión productiva, el emprendimiento y la innovación frente a otro tipo de actividades que deben ser desincentivadas como la especulación, la contaminación, o aquellas que no contribuyen, o que contribuyen en este caso al cambio climático.

En base a este principio y a estos objetivos, Señorías, existe un amplio consenso mayoritario en materia de ingresos públicos que establecen la necesidad de una reforma integral del sistema tributario de España. Que esa reforma en profundidad debe afectar al Impuesto de Sociedades con el doble objetivo de acercar los tipos efectivos a los nominales. Que la reforma del IRPF se ha de llevar a cabo con el objetivo de reducir la tributación de las rentas del trabajo cuando la situación presupuestaria así lo permita y mientras tanto no subir los tipos. Estudiar la creación de un impuesto extraordinario sobre las grandes fortunas para ayudar a conseguir el equilibrio presupuestario. Crear una oficina nacional de control fiscal de grandes fortunas en la Agencia Tributaria. Y armonizar el impuesto de sucesiones y donaciones y el impuesto del patrimonio, estableciendo orquillas de bases y tipos mínimos y máximos para todo el territorio del estado.



De esta forma, Señorías, se terminará con la competencia en ambos impuestos por parte de las Comunidades Autónomas que provocan la práctica su vaciamiento sin penalizar a la clase media que quedará exenta de ambos gravámenes.

¿Qué objetivos persigue el Gobierno de Cantabria en materia fiscal? En Cantabria, la reforma fiscal que se va a proponer y que va a proponer el Gobierno y que está en estos momentos ya llevando a cabo, persigue una salida de la crisis justa, realista, que permita sentar las bases del crecimiento sólido y fortalecer nuestro estado social.

Los objetivos de la reforma impositiva sobre la que se está trabajando el Gobierno es conseguir un sistema fiscal más justo, para que paguen más los que más tienen y los que antes no pagaban, combatiendo el fraude y la evasión fiscal. Un sistema más estable, para que los ingresos públicos no se hundan en los momentos de crisis ni se malgasten en los de expansión. Un sistema suficiente para proveer un nivel de recursos que garanticen la calidad de los servicios públicos y la financiación del desarrollo económico. Y un sistema eficiente para que el cumplimiento de las obligaciones fiscales no sea una distorsión para la actividad económica.

Y por ello es importante como he dicho antes y he hecho referencia, tapan los agujeros de nuestro sistema que permiten que grandes patrimonios y grandes rentas reduzcan su carga fiscal a través de los beneficios fiscales.

Queremos, Señorías, que la necesidad de aumentar nuestra recaudación no la paguen las rentas medias. No puede ser que las familias trabajadoras, ni las empresas puedan aportar, tengan que seguir aportando la mayoría de los ingresos públicos.

Señorías, quiero finalizar diciendo que por eso se estableció en la Ley de Acompañamiento una Disposición Adicional Quinta que establece -y leo textualmente- "que en el caso de que el próximo Gobierno de la Nación no acometiese la reforma del impuesto -y se refiere al de Sucesiones y Donaciones- el Gobierno de Cantabria se compromete a abordar esta reforma para la Comunidad Autónoma de Cantabria, a lo largo del año 2016". Así lo establece la Ley de Acompañamiento. Para ello, Señorías, se creará un grupo de trabajo que estudie propuestas concretas cuyas conclusiones deberán estar listas para su incorporación al Presupuesto de 2017.

Señorías, en mi segunda intervención diré algo respecto a lo que ha dicho la Sra. Portavoz del Partido Popular. Porque ¡claro!, habla de subidas de impuestos y los datos que le voy a pasar, yo creo que los conoce perfectamente.

Señorías, el Gobierno de Cantabria que ha hecho modificaciones en la Ley del IRPF para el año 2016, establece: que a partir de un salario íntegro de 52.000 euros, esos contribuyentes pagarán doce euros más que venían pagando antes.

Es decir, que si usted considera que quien cobra 52.000 euros es una renta baja; pues entonces usted no sé qué considera que son las rentas altas. Y es simplemente a partir de las rentas más altas, que superan los 80.000 euros cuando empiezan a pagar 484. Y en el caso de cuando se cobre más de 107.000 euros ó 112.000, pagarían 1.257 euros. Por tanto, Señorías, en los tramos medios de 50.000 a 67.000, lo máximo que se pagará por parte de esos contribuyentes será entre 0 y 184 euros al año.

Yo creo, Señorías, que es una reforma la que hemos aprobado que obedece a los criterios que yo les acabo de explicar. Es decir, que no recaiga el esfuerzo de la política fiscal del Gobierno en las rentas medias. Y desde luego ese tipo de rentas medias como son por ejemplo las que les he dicho hasta 52.000 euros, simplemente se verán gravadas con 12 euros más al año, que supone un euro al mes.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Consejero.

Réplica de la Sra. Diputada. Tiene la palabra D.^a Cristina Mazas.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí. Gracias Sra. Presidenta.

En primer lugar, querría aludir a las primeras palabras del Sr. Consejero, donde reprocha a esta Diputada de que realmente tiene que hacer una intervención de una forma o de otra. Yo, lo que lamento es que de la intervención que le he propuesto, no me ha contestado absolutamente a nada. Pero bueno, en cualquier caso hay un Diario de Sesiones; usted se lo puede revisar con calma y si quiere en la próxima moción que presentará el Grupo Popular, el lunes que viene, le puede pasar los argumentos para debatirla, al Portavoz del Partido Socialista, o si le parece oportuno al Portavoz del Partido Regionalista.

En cualquier caso, creo que estoy en mi derecho a plantear las cuestiones que considere oportunas. Yo creo que hay que conocer un poco cómo se estructura en este caso la dinámica presupuestaria y sobre todo la Ley de Estabilidad



cómo funciona para responder a una simple respuesta de la relación que hay en este caso entre lo que es la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera, y en este caso las medidas que toma un Gobierno para poder llegar a ella, en este caso que son medidas de carácter fiscal.

Yo también he tenido ocasión de leer "El País" en el día de hoy, porque en la primera intervención me ha leído la interesantísima noticia que aparece publicada en "Economía y Negocios" del día de hoy de "El País", que efectivamente hace unas cuantas alusiones a lo que pueden ser los beneficios -que se denominan así- fiscales.

Puede ser más o menos discutible el uso de esos beneficios fiscales. El beneficio fiscal es la rebaja de un impuesto, de un tributo que se le hace a un contribuyente para que pague menos.

Puede ser más o menos discutible. Desde luego llamar: agujero fiscal, a que por ejemplo en Cantabria, y llevado a cabo por el Partido Popular, se pueda establecer un beneficio fiscal a la rehabilitación de viviendas, cuando todo el mundo sabe que el sector de la construcción ha pasado por una crisis. Pues yo creo que eso tampoco es tan malo.

Quizás es muy malo, o es un agujero fiscal, o un agujero negro llamar en este caso a una de las medidas puestas en marcha por el Partido Popular, que son: los beneficios fiscales por gasto sanitarios. Y que además propusimos una rebaja adicional por gastos sanitarios que nos propusieron en el CERMI, pues pueda llamársele un agujero negro. En cualquier caso, podría hacerse de otra manera y no lo discuto. Pero desde luego es un beneficio fiscal que tiene su uso.

O en este caso otra cuestión que es un agujero negro, que podrían ser los impuestos negativos que se pagan, en este caso a las familias o discapacitados. Y que se dan cien euros a aquellas madres que tenemos hijos menores de tres años, o a aquellas familias que son numerosas o que tienen algún discapacitado a su cargo. Puede ser más o menos discutible. Pero llamarlo agujero, me parece excesivamente atrevido. Excesivamente atrevido.

Lo que sí parece claro es que se van a subir los impuestos. También hay una cuestión discutible en su razonamiento. Dice usted: que ¡claro! los beneficios fiscales a las empresas... Que yo sepa y hasta el momento, no tenemos competencia para modificar el Impuesto de Sociedades y ni siquiera recaudamos unos euros por este concepto. ¡Pero bueno! Efectivamente, como términos generales, huyendo un poco de la política fiscal cántabra, pues desde luego puede ser algo conveniente.

En cuanto a que ustedes propugnan ese tipo de actuaciones, a mí me resulta verdaderamente sorprendente. Y de hecho, hay un estudio que no sé si ha salido publicado en "El País"; desde luego no en el día de hoy, pero sí aparece publicado en una página de reconocido prestigio. Aunque bueno, dado los resultados, seguro que todos los analistas pertenecen al Grupo Popular ¡Pero bueno!... El caso es que no es así porque algunos de ellos, la mayor parte de ellos es que ni siquiera los conozco.

Y hace un análisis de un impuesto sobre el que sí tenemos competencia, que es el del IRPF. Tenemos competencia sobre el tramo autonómico que equivale al 50 por ciento de lo que pagan los contribuyentes cántabros. Y sobre el que la Comunidad Autónoma desde hace unos años tiene capacidad para modificar.

En este caso, el estudio del Instituto de Estudios Fiscales, lo que hace es una comparativa entre el impuesto que dejó, en este caso, el Gobierno del Partido Socialista, que seguramente sería muy justo y lo compara con el del año 2016, fundamentalmente con el Estado. Y lo establece no en términos cuantitativos, que también puede ser interesante porque se pagan en términos generales 2.400 millones de euros más, no sé si en agujeros a las familias con, bueno pues con muchos hijos y que en este caso les viene yo creo que bien o en este caso para deducirse los gastos sanitarios por una prótesis dental. Pero, en cualquier caso, hace ese análisis en unos términos que se podrían llamar como bastante interesantes.

¿Realmente se ha hecho una rebaja de impuestos, por parte del Partido Popular, y esa rebaja realmente beneficia al ciudadano?

Pues lo hace en dos términos, en la redistribución que el IRPF con la nueva normativa hace del impuesto, en lo que es la tarifa media. Y lo que es, en este caso, la progresividad del impuesto, lo que todo el mundo desearía en este caso para el IRPF que grava las rentas del trabajo.

En el primero de los casos, en el índice de redistribución, el impuesto tal y como está reformado, antes de que echase mano, en este caso, el Gobierno de Cantabria, el incremento en este caso de su índice de redistribución es de un incremento del 5 por ciento en el tramo... de un 6 por ciento de media, entre el tramo autonómico y el tramo estatal. Es decir, es que la modificación sí realmente sirve para redistribuir la riqueza entre quien más tiene y quien menos tiene.

¿Se paga más o se paga menos? ¿Cuál es la tarifa media? En este caso, la tarifa media en Cantabria, provocada por el tramo autonómico, es de un 6,6 por ciento inferior a lo que se pagaba en el año 2011. Y en el caso de la tarifa autonómica, un 4,5 por ciento inferior.



Y lo que es la progresividad del impuesto, paga más quien más tiene y paga menos quien menos tiene...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Mazas...

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Termino ya, Sra. Presidenta.

En este caso es bastante concluyente. El incremento de la progresividad en el tramo estatal es del 14 por ciento, es decir, el impuesto es más progresivo y en el caso de la tarifa autonómica, el 11,2.

Dejo esas preguntas planteadas y espero que en la segunda intervención o bien nos dice si se ha cumplido el objetivo de déficit el Sr. Consejero, o me contesta a los argumentos que le he planteado en la primera pregunta.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Mazas.

Dúplica del Gobierno.

Sr. Consejero, tiene la palabra D. Juan José Sota, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): Voy a responder a alguna de las cuestiones puntuales que me acaba de expresar la Sra. Diputada.

Sra. Diputada, solo hace referencia aquí a un impuesto, que es el del IRPF. El Partido Popular; no lo digo yo, lo dicen todos los estudios que hay, Señorías, tomó la decisión, en el año 2011 y 12, de aprobar la mayor subida de impuestos que se ha conocido en la historia reciente de la democracia española. Todos los impuestos, todos los impuestos los subió; el IVA, tres puntos. Ustedes, se olvidan del IVA, se olvidan de los impuestos especiales, se olvidan de los impuestos medioambientales. Solo ustedes hablan del IRPF.

Pues miren ustedes, el dato a nivel nacional...; el dato a nivel nacional usted dice pagamos... pregunte usted a los ciudadanos, si pagamos ahora más impuestos que en el año 2011. Miren ustedes, con datos de finales del año 2013, en España se pagaban o se han pagado 23.000 millones de euros más, de los que se pagaban en el año 2011. La reforma fiscal que ustedes han aprobado tiene un coste de 9.000, todavía hay una diferencia de 14.000 millones de euros más que pagamos los ciudadanos, independientemente de que ustedes maquillaron las cifras tomando esa decisión, que mandaron a Bruselas y que Bruselas desde luego no estuvo muy de acuerdo con ustedes, en rebajar el IRPF. Incluso adelantarlo. Incluso con la rebaja del IRPF, pagaremos 14.000 millones, los ciudadanos españoles más.

Y en el caso de Cantabria, Señoría, en el caso de Cantabria, los datos también son muy tozudos. Pagamos entre el año 11 y 13, 387,2 millones de euros más en impuestos, el IVA y el IRPF; eso es lo que hemos pagado los ciudadanos de Cantabria, no menos impuestos que pagábamos antes.

Y usted además que conoce los datos de la Consejería, y por tanto de la Agencia Tributaria, lo sabe perfectamente y no hace falta que yo se lo diga aquí o se lo reitere.

Y sobre los informes que usted ha manejado aquí, le puedo decir algunos datos.

Miren ustedes, rentas medias en Cantabria. Hoy viene un informe que hay de asesores fiscales y del Consejo General de Economistas: Cantabria, para las rentas de 16.000, ocupa el puesto número 10, de las 17 Comunidades Autónomas.

Para las rentas de 20.000, ocupa el número 10, hay regiones del PP muy por encima de nosotros. Para las rentas de hasta 30.000, las rentas brutas de 30.000, ocupamos el número 10, de 17 Comunidades Autónomas. Para rentas de 45.000, el número nueve.

¿Y sabe dónde ocupamos los primeros lugares?, pues para rentas de 110.000, el segundo lugar y de rentas de 160.000, el primer lugar. Es decir, eso es lo que es progresivo, es decir, estamos en los niveles bajos, número de 10 de 17 para las rentas medias y bajas y estamos en los primeros lugares en las rentas más altas. Y eso sí que es ser redistributivo, Sra. Diputada.

Y respecto a alguna otra cuestión que usted planteaba, tendremos oportunidades de hablar, pero hombre que me hable usted a mí de datos, de impuestos y tal, yo solamente le voy a dar uno: venta de patrimonio en el año 2015, 30,2 millones de euros; ingresos efectivos 0,3, es decir, 300.000 euros. Ese es un dato muy fehaciente, es decir, como...

Y luego le daré el dato del gasto. Dato del gasto, perdón, dato de los ingresos, 103 millones menos de ingresos, datos del gasto solo le voy a citar uno, 32 millones más de Capítulo I.



Ustedes hacían trampas en el presupuesto, y presupuestaban el Capítulo I por debajo de la realidad, y eso tendremos oportunidad de debatirlo aquí.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Consejero.